

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres en Expte.: núm. 1643.

EXPEDIENTE NUMERO: 1643.

ACTOR: Alberto Espada Martín.

DEMANDADO: Decorvalle.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres, sitios en C/ Clemente Sánchez Ramos, s/n.

Día: 12.1.99. Hora: 9.

Mérida, a 19 de noviembre de 1998.

El Director General de Trabajo,
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1998 de la Dirección General de Estructuras Agrarias, por la que se emplaza a los interesados en el Recurso Contencioso 2.165/98 interpuesto por Dña. Agustina Muñoz Becerra y D. Victoriano Vega Sánchez contra la Resolución de la Consejería de Agricultura y Comercio de 14 de julio de 1998 sobre las Bases Definitivas de Fresnedoso de Ibor

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 19 de noviembre de 1998 SE HACE PUBLICA LA INTERPOSICION DEL RECURSO CONTENCIOSO 2.165/98, promovido por Dña. Agustina Muñoz Becerra y D. Victoriano Vega Sánchez contra la Resolución de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura de 14 de julio de 1998; desestimatoria de los Recursos presentados por Dña. Agustina Muñoz Becerra, contra las Bases Definitivas de la Concentración Parcelaria de Fresnedoso de Ibor (Cáceres).

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que si así lo desean y conviniera a su derecho puedan personarse en el citado Recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de 9 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con lo previsto en la Ley 10/1992 de 30 de abril, por la que se modifica el Art. 64 de la Ley de Jurisdicción Contenciosa Administrativa en relación con el Art. 59-5-a de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, 26 de noviembre de 1998.

El Director General de Estructuras Agrarias,
FERNANDO MEJIAS GUIASADO

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 23 de noviembre de 1998, respecto a la suspensión de la Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de fecha 21 de septiembre de 1998, solicitada por D.ª María Bermejo Gómez en el recurso ordinario contra aquélla.

Visto el Recurso Ordinario interpuesto por Dña. María Bermejo Gómez, con D.N.I. 8.445.536-M, contra la Resolución de 21 de septiembre de 1998 de la Dirección General de Salud Pública y Consumo, por la que se convoca concurso público para el otorgamiento de autorizaciones administrativas de apertura de Oficinas de Farmacia, y

RESULTANDO que la ahora recurrente se alza contra la referida Resolución por la que se convoca concurso público para el otorgamiento de autorizaciones administrativas de apertura de Oficinas de Farmacia, alegando entre otras cuestiones que el régimen de concurso no es aplicable para el otorgamiento de las autorizaciones de apertura de nuevas Oficinas de Farmacia, se impugna de igual modo la Base Segunda que señala que «no podrán participar en la presente convocatoria los farmacéuticos que tengan más de 65 años a la fecha del inicio del procedimiento incoado por Acuerdo de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de 17 de octubre de 1997» y por último la discriminación de los concursantes carentes de integración profesional en Extremadura, y